



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001705-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si la Junta va a reclamar ante los Tribunales al Gobierno de la Nación el pago de los fondos mineros ya comprometidos en el Plan 2006-2012 destinados a infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./001705, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a posible reclamación del pago de fondos mineros Plan 2006-2012.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

En el Acta de la reunión de la Comisión de Cooperación entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la Promoción del Desarrollo Económico Alternativo de las Zonas Mineras del Carbón, celebrada con fecha 26 de mayo de 2015, se dejó constancia de que por esta administración, en coherencia con los escritos remitidos al Instituto del Carbón relativos al balance de situación de todos los convenios, se pretende que toda la obra ejecutada y pagada por la Comunidad sea liquidada por el Instituto del Carbón. También se refleja en ese Acta que, como conclusión de dicha reunión se acordó establecer reuniones de



carácter técnico entre la Junta de Castilla y León y el Instituto del Carbón a fin de estudiar la situación de cada uno los convenios, pudiéndose recabar por parte del Instituto la documentación que considerase pertinente y volver a convocar una nueva reunión de la Comisión de Cooperación.

Con fecha 9 de diciembre de 2015 se reúne nuevamente la citada Comisión de Cooperación procediendo al análisis de 20 convenios, de un total a revisar de 74; respecto al resto de convenios se acordó revisarlos en otras reuniones.

De esa reunión resultó que una serie de convenios se entendían ejecutados en plazo y por tanto se ha de proceder a su liquidación; otros en los que se ha de completar la documentación justificativa y otro grupo en los que existen discrepancias. Respecto a este último grupo el Instituto del Carbón iniciará los correspondientes procedimientos con su audiencia previa y posterior resolución.

En este sentido hay que reiterar la voluntad de esta administración de emprender todas las acciones posibles, incluida la vía judicial, en la defensa de los intereses de la Comunidad a fin de que todas las obras ejecutadas y pagadas por la Junta de Castilla y León sean liquidadas por el Instituto del Carbón.

Valladolid, 23 de febrero de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.